

## Plan anual de innovación y mejora – Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad

Para el curso 2025/2026

### 1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
15002	05 Recursos para el aprendizaje. Servicios de apoyo y orientación al estudiante.	Los estudiantes de nuevo ingreso, al proceder de todas las comunidades autónomas del estado español, presentan niveles de conocimiento muy dispares en matemáticas, física e inglés.	Conseguir un nivel homogéneo de conocimientos de física, matemáticas e inglés antes de la realización de las pruebas globales de las asignaturas de Matemáticas I, Fundamentos de Mecánica y Lengua inglesa I	Realizar en el primer mes del curso 2025/26 pruebas de nivel de Matemáticas, Física y Lengua Inglesa a estudiantes de nuevo ingreso. En función de los resultados, se podrán llevar a cabo las siguientes medidas: cursos cero, introducción de conocimientos de Bachiller de repaso en el temario, tutorías y, en inglés, grupos en función del nivel previo.	C - Equipo de dirección del centro	2025-2026	IND-1: N° de pruebas de nivel; IND-2: Cursos 0 realizados; IND-3: Introducción de conocimientos de Bachiller de repaso en temario; IND-4: Tutorías específicas; IND-5: Grupos inglés por nivel	IND-1: 3; IND-2: Sí; IND-3: Sí; IND-4: Sí; IND-5: Sí.

## 2.- Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción	Justificación
15033	4. Planificación de las enseñanzas.	Sustancial	<p>Cambio en la distribución temporal de asignaturas de cuarto curso: 1- Cambio del primer al segundo semestre de las asignaturas obligatorias de cuarto curso "32231-Mundo Actual", "32232-Relaciones Internacionales" y "32233-Liderazgo III" (18 ECTS). El hueco dejado por estas asignaturas es aprovechado por las asignaturas optativas de la especialidad fundamental (Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Transmisiones y Aviación de Ejército de Tierra) que, en la actualidad, están programadas, en su mayor parte (18 ECTS), en el segundo semestre. 2- Las asignaturas "32267-Trabajo Fin de Grado" (obligatoria) (6 ECTS) y "32234-Lengua inglesa IV / 32235- Lengua francesa II" (optativa) (6 ECTS) pasan de carácter cuatrimestral a anual. Los motivos son los siguientes: a) Desde hace noviembre de 2022, el CUD obtuvo por parte de la Comisión Europea su primera Carta Erasmus. Dentro del marco del programa Erasmus+ y de la plataforma Emlyo (European Initiative for the Exchange of Young Officers Inspired by Erasmus), se han establecido alianzas con otros centros europeos de educación superior que, en los dos últimos cursos, han permitido el intercambio de estudiantes de cuarto curso en el grado de Ingeniería de Organización Industrial, perfil Defensa, título que está siendo sustituido, curso a curso, por el de Estudios en Defensa y Seguridad. Concretamente, los intercambios se están realizando gracias a los convenios firmados de reconocimiento de las asignaturas de "Mundo Actual", "Relaciones Internacionales" y "Derecho", asignaturas del grado de Ingeniería de Organización Industrial que, tal y como indica la Memoria de verificación del grado en Estudios en Defensa y Seguridad, tienen un reconocimiento automático por este mismo. Así, para conservar esta óptima situación de intercambio en el grado en Estudios en Defensa y Seguridad, es necesario que las asignaturas "32231-Mundo Actual", "32232-Relaciones Internacionales" y "32233-Liderazgo III" (asignaturas obligatorias, 18 ECTS en total), actualmente encuadradas en primer semestre de cuarto curso, pasen al segundo semestre de este mismo curso (no se considera que vaya a haber ningún problema a la hora de firmar convenios para el reconocimiento de "Liderazgo III" b) Las asignaturas optativas de la especialidad fundamental (Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Transmisiones y Aviación de Ejército de Tierra) están programadas actualmente, en su mayor parte (18 ECTS), para impartirse en el 2º semestre de cuarto curso. Su cambio temporal a primer semestre de cuarto curso permitiría que los Trabajos Fin de Grado, al igual que se hace actualmente en el grado de Ingeniería de Organización Industrial, quedarán directamente relacionados con la especialidad fundamental. Además, este cambio permitiría también aplicar los conocimientos adquiridos de especialidad fundamental tanto en la asignatura "Prácticas externas II", del segundo semestre, como en las semanas de Instrucción y Adiestramiento organizadas por la Academia General Militar que los alumnos realizan en el primer y en el segundo semestre. c) Además, relacionado también con los Trabajos Fin de Grado, se considera conveniente planificarlo como una asignatura anual en vez de cuatrimestral, permitiendo la asignación y el inicio de los trabajos en las últimas semanas del primer semestre y facilitando la programación de prácticas de Instrucción y Adiestramiento de la Academia General Militar y la asignatura "Prácticas Externas II" en el segundo semestre sin interferir en el desarrollo de este trabajo académico. d) Finalmente, se cree conveniente cambiar el carácter cuatrimestral de la asignatura optativa "32234-Lengua inglesa IV / 32235- Lengua francesa II" a anual, permitiendo asentar los resultados de aprendizaje de esta asignatura de idiomas a lo largo de todo el curso académico, tal y como se hace actualmente con las asignaturas "Lengua inglesa I", "Lengua inglesa II" y "Lengua inglesa III / Lengua francesa I" en primer, segundo y tercer curso, respectivamente. El cuadro recogido en el apartado 8.1. del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC), subapartado "Identificación de aspectos susceptibles de mejora", permite ver de una forma sinóptica las modificaciones propuestas.</p>	<p>Tal y como aparece en la descripción, la modificación permite: 1-Garantizar los intercambios de estudiantes dentro de Erasmus+ y Emlyo; 2-Permitir aplicar los conocimientos de especialidad fundamental a "Trabajo Fin de Grado", a "Prácticas externas II" y a "Instrucción y Adiestramiento"; 3- Asentar los resultados de aprendizaje en idiomas.</p>

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción	Justificación
15038	4. Planificación de las enseñanzas.	Sustancial	Cumplimiento de la recomendación recibida en el último informe de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) el 19 de marzo de 2025: "En futuras modificaciones, revisar y adaptar los contenidos y resultados de aprendizaje de la materia, "Historia", a los 6 créditos propuestos". Para atender a esta recomendación contenida en el citado informe y elaborar el Proyecto formativo de la titulación, se creó un grupo de trabajo compuesto por el coordinador de la titulación y el coordinador y los profesores de la asignatura. Así, la guía docente de la asignatura "Historia de España. Estado, ejército y sociedad" del curso 2024/25, primer curso de implantación, ya se diseñó con el enfoque solicitado por la ACPUA, siendo validada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación. Tras la experiencia del primer curso de implantación, la guía se volvió a revisar para el curso 2025/26, manteniendo lo solicitado y volviendo a ser aprobada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación. Está previsto que en la siguiente modificación de la Memoria de verificación se incluirán las mejoras adoptadas en el Proyecto formativo y la Guía docente.	Se va a aprovechar la modificación de la Memoria de verificación relacionada con cambios en la distribución temporal de asignaturas para incluir las mejoras en los contenidos y resultados de aprendizaje ya implementados en el Proyecto formativo de la titulación y en la guía docente de la asignatura "Historia de España. Estado, ejército y sociedad"
15040	3. Admisión, reconocimiento y movilidad.	No sustancial	Cumplimiento de la recomendación recibida en el último informe de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) el 19 de marzo de 2025: "Aunque el enlace a la orden PRI/969/2021 sigue sin estar operativo, se ha podido acceder a dicha orden a través de un buscador de internet, por lo que ha sido posible completar la evaluación de la modificación. Se recomienda, sin embargo, revisar dicho enlace para que el texto de la orden PRI/969/2021 esté accesible desde la propia memoria". En relación a esta recomendación señalar que será revisado y modificado el enlace señalado para que funcione correctamente en la siguiente modificación de la Memoria de verificación.	Se va a aprovechar la modificación de la Memoria de verificación relacionada con cambios en la distribución temporal de asignaturas para que funcione correctamente el enlace señalado en el último informe emitido por la ACPUA el 19 de marzo de 2025.

### 3.– Fecha aprobación CGC

#### Fecha

Fecha de la reunión: 4 de diciembre de 2025. Número de votos: a favor: 7; en contra: 0; abstenciones: 0. Presidente D. José Miguel Pina Pérez Sector PTGAS y Profesional Externo D. Santiago Vázquez Cortejoso Sector PDI D. Carlos Ruiz López D. Daniel Casanova Ortega D. Mario Varea Sanz (Delegado de la Universidad en el CUD) Sector Estudiantes D. Jaime Hualde Zúñiga D. Jaime Lastra Incera